RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	00468/ISE/2019/CA
OBJETO:	OBRAS DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ACCESIBILIDAD Y COMUNICACIÓN EN EL C.E.I.P. PUERTA DEL MAR DE ALGECIRAS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:	NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (926.789,85 Euros)

Vista la Resolución de inicio de fecha 09 de enero de 2020 del expediente 00468/ISE/2019/CA para la contratación OBRAS DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ACCESIBILIDAD Y COMUNICACIÓN EN EL C.E.I.P. PUERTA DEL MAR DE ALGECIRAS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 138, 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 30 de enero de 2020, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ en virtud de la Resolución 18 de marzo de 2011 (BOJA nº 63, de 30 de marzo de 2011), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación), una vez cumplidos los trámites preceptivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 109 y 110 del TRLCSP,

HA RESUELTO

Designar como miembros de la [DEBE INSERTAR UNA MESA/UNIDAD GESTORA. PARA CUALQUIER DUDA CONTACTE CON EL EQUIPO DE SOPORTE.] en el expediente referenciado a:

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 25 de del Decreto 219/2005, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Ente, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La Gerencia provincial de Cádiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eTHQ6TG74GB9ZGM3KXBX6JBE44. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	04/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eTHQ6TG74GB9ZGM3KXBX6JBE44	PÁGINA	1/2

ANEXO I

1º ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	El/La Gerente Provincial de Cádiz
2º REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	00468/ISE/2019/CA
3º OBJETO DEL CONTRATO: DIVISIÓN POR LOTES:	OBRAS DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ACCESIBILIDAD Y COMUNICACIÓN EN EL C.E.I.P. PUERTA DEL MAR DE ALGECIRAS NO
4º PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: PRECIO MÁS BAJO COMO ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: [DEBE INSERTAR UNA MESA/UNIDAD GESTORA. PARA CUALQUIER DUDA CONTACTE CON EL EQUIPO DE SOPORTE.] :	ABIERTO NO NO SÍ
5º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:	ORDINARIA
6º PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZOS PARCIALES:	SEIS MESES NO
7º PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: A) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN(IVA EXCLUIDO): IMPORTE DEL IVA: PRESUPUESTO DE LICITACIÓN(IVA INCLUIDO): VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 76 LCSP): B) REVISIÓN DE PRECIOS: C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	 926.789,85 EUROS 194.625,87 EUROS 1.121.415,72 EUROS 926.789,85 EUROS NO

Es copia auténtica de documento electrónico